

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 3 de Junio de 1953
Núm. 124

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que esta Excelentísima Diputación anuncia pública subasta para la adquisición conjunta de una máquina Apisonadora y otra máquina escarificadora a remolque.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que en el plazo de ocho días, conta-

dos a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 28 de Mayo de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.
2083 Núm. 628.—34,65 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. José Tejerina Polanco, como Presidente de la Comisión de Constitución de la Comunidad de Regantes de Santa María de Vega, vecino de Puente Almuhey, solicita autorización para construcción de un canal para riego de fincas, paralelo a la carretera local de Pedrosa del Rey

a Almanza, Kms. 19 al 25, cruzando ésta en sus Kms. 21 y 22.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Valderrueda, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 31 de Marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
1405 Núm. 632.—44,55 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

Relación supletoria de fincas que han de ser expropiadas con motivo de la construcción de la Variante de la Carretera de Adanero a Gijón, Km. 303 (Supresión del paso a nivel de Santas Martas), en término municipal de Santas Martas.

Núm.	CLASE DE FINCA	Clasificación en el amillaramiento 1.ª, 2.ª, 3.ª o 4.ª	PROPIETARIO	VECINDAD
4 bis.	Cereales de secano	4.ª	M.ª Angeles González Santamarta.	Luengos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, según previene el Art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, para que en el plazo de quince días (15), a contar desde la fecha en que se publique, presenten las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas sus oposiciones, manifestando al propio tiempo que todos los propietarios que residan fuera del término municipal, carezcan en el mismo de apoderado, Administrador o representante legalmente autorizado, designe persona que lo represente ante el Alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación de este expediente, advirtiéndoles que de no efectuar dicha designación en el plazo de cincuenta (50) días, contados a partir de la fecha de inserción de este edicto, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, según dispone el Art. 39 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles que con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley si nada expusiesen en el término mencionado, se entenderá que consienten en que el Ministerio Fiscal sea su representante en las diligencias de Expropiación.

León, 27 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Octubre de 1952.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2 Oebre.	B-46.708	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Luis Lorenzana Valcarce...	León.	Felipe López Velado.	Gordocillo.	León.
3 Id.	LE-3.648	Chevrolet.	Turismo.	Público.	Público.	Victorio Alonso de Arriba.	Idem.	Luis Alonso Velado.	León.	Idem.
4 Id.	LE-3.812	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Agrupación Sindical Transportes de Antracita.	Madrid.	Carbones Isidoro Rodríguez, S. L.	Madrid.	Madrid.
4 Id.	LE-3.816	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
4 Id.	LE-3.817	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
4 Id.	LE-3.862	Mack.	Camión.	Público.	Público.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
9 Id.	SG-2.719	Ford.	Omnibus	Público.	Público.	Sociedad Deportiva Ginástica Segoviana.	Segovia.	Jesús Alonso González.	Ponferrada.	León.
9 Id.	O-10.651	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Manuel Merayo Merayo.	Ponferrada.	Manuel Voces Jolias.	Idem.	Idem.
10 Id.	LE-3.680	Buick.	Turismo.	Público.	Público.	Maximino Arias Tascón.	León.	Antonio Sierra Fernández.	León.	Idem.
13 Id.	LE-4.041	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Armando Arizna Valcarce.	Idem.	Manuel Torfo Peláez.	Idem.	Idem.
16 Id.	M-82.178	Austin.	Camión.	Público.	Público.	Epifanio Baños Allende.	Cistierna.	Agapito Alvarez Prieto.	Astorga.	Idem.
16 Id.	LU-1.793	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	José M.ª Basante Machado.	Cacabelos.	Dámaso García González.	Bembibre.	Idem.
16 Id.	LE-1.732	Nahs.	Camión.	Público.	Público.	Rosa Carande Carril.	Escaro.	Anacleto Lobejón Gil.	León.	Idem.
17 Id.	M-41.812	Studebaker.	Omnibus	Público.	Público.	Díaz y Reina, S. L.	Madrid.	José Manuel Martínez López.	Idem.	Idem.
17 Id.	MA-7.173	Opel-Blitz.	Camión.	Público.	Público.	Miguel Toledano Carrillo.	Jaén.	Santos Miguélez Franco.	Idem.	Idem.
17 Id.	LE-1.413	Buick.	Turismo.	Público.	Público.	José González Conde.	León.	Felipe Morán San Román.	Quintana y Congosto.	Idem.
18 Id.	M-69.861	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Comestibles S. L. de Madrid	Madrid.	Ramón Ramos Rabanal.	Veguellina de Orbigo.	Idem.
20 Id.	NA-2.903	Ford.	Turismo.	Particular	Particular	Victorino Redondo Bernal,	Nava de Béjar.	José López López.	León.	Idem.
20 Id.	LE-3.301	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Antonio Martínez López.	Ponferrada.	Juan González Martínez.	Ponferrada.	Idem.
21 Id.	VA-1.922	Bombé-Zedel.	Turismo	Público.	Público.	Isidoro Fernández Suárez.	León.	Manuel Menéndez Ramos.	Nocedo.	Idem.
22 Id.	LE-686	Citroen.	Particular	Particular	Particular	Miguel Gutiérrez Suárez.	Idem.	José Sancho García.	León.	Idem.
23 Id.	V-16.966	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Felipe López Velado.	Gordocillo.	Sira Pedrosa Blanco.	Castrogonzalo.	Zamora.
23 Id.	M-87.121	Fiat.	Camión.	Particular	Particular	Pascual Cardete Luján.	León.	Pedro Torres Comisión.	León.	León.
24 Id.	LE-2.610	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Lncinio Pérez Aparicio.	La Bañeza.	La Bañeza.	Idem.	Idem.
25 Id.	M-73.119	Ford.	Camión.	Particular	Público.	Minas de Sabero, S. A.	Madrid.	Alberto Escudero Rodríguez.	Piedraflita.	Idem.
27 Id.	O-6.562	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Luis García Carretera.	León.	Ricardo García González.	León.	Idem.
27 Id.	M-62.599	Packard.	Turismo.	Particular	Particular	Petra Navarro Varela.	Madrid.	Leonides Viejo González.	Idem.	Idem.
28 Id.	SE-19.695	Lancia.	Camión.	Público.	Público.	Ramón Seco Pérez.	Ponferrada.	Ricardo Fernández Guerra.	Cacabelos.	Idem.
30 Id.	M-80.483	Ford.	Turismo.	Público.	Público.	Jesús Santos Fernández.	Ponferrada.	Florencio Pérez Fernández.	León.	Idem.
30 Id.	LE-3.570	Diamond.	Camión.	Público.	Público.	Virgilio Fidalgo Colado y Ramón Fidalgo Lorenzana	Guardo.	Juan García Vega.	León.	León.
30 Id.	B-45.007	Citroen.	Camión.	Particular	Particular	Jesús Vila Rodríguez.	Chozas.	Ramiro López Gómez.	Ponferrada.	Idem.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alipio Abad Alvarez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día dos de Marzo a las diez horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento veintiocho pertenencias, llamado «Marien», sito en el término de San Facundo y otros, Ayuntamiento de Torre del Bierzo; hace la designación de las citadas ciento veintiocho pertenencias, en la forma que sigue:

Se tomará como punto de partida el centro de la Peña del Cuervo, sita en las inmediaciones del pueblo de San Facundo, en el paraje llamado «La Pedreguera», desde el centro de dicha peña con rumbo Sur verdadero, veintinueve grados Oeste verdadero, se medirán doscientos metros y se colocará una estaca auxiliar, desde ésta con rumbo Este verdadero veintinueve grados Sur se medirán doscientos metros y se colocará la primera estaca, desde ésta y con rumbo Norte verdadero, veintinueve grados Este se medirán novecientos metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta y con rumbo Oeste veintinueve grados Norte verdadero se medirán doscientos metros y se colocará la tercera estaca, desde ésta con rumbo Sur veintinueve grados Oeste se medirá doscientos metros y se colocará la cuarta estaca, desde ésta y con rumbo Oeste veintinueve grados Norte se medirán doscientos metros y se colocará la quinta estaca, desde ésta con rumbo Sur veintinueve grados Oeste se medirán doscientos metros y se colocará la sexta estaca, desde ésta y con rumbo Oeste veintinueve grados Norte verdadero se medirán quinientos metros y se colocará la séptima estaca, de ésta con rumbo Norte verdadero veintinueve grados Este se medirán doscientos metros y se colocará la octava estaca, de ésta y con rumbo Oeste veintinueve grados Norte verdadero se medirán quinientos metros y se colocará la novena estaca, de ésta y con rumbo Norte verdadero veintinueve grados Este se medirán quinientos metros y se colocará la décima estaca, de ésta y con rumbo Oeste veintinueve grados Norte verdadero se medirán trescientos metros y se colocará la undécima estaca, de ésta y con rumbo Sur veintinueve grados Oeste se medirán mil doscientos metros y se colocará la duodécima estaca, desde ésta con rumbo Este veintinueve grados Sur se medirán mil quinientos metros y se llegará a la estaca auxiliar; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.828. León, 19 de Mayo de 1953. — El Ingeniero Jefe, J. Silvariño. 1988

Administración municipal

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Anuncio concurso oposición. — En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, se convoca a oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.ª Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dichas instancias se acompañarán los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Comandante del Puesto de la Guardia Civil.
- Certificado Médico de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le impida el ejercicio de la función del cargo.
- Certificado que acredite los servicios prestados a la Corporación municipal.
- Declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Los demás documentos que acrediten los méritos y servicios que alegue el interesado en su instancia.

2.ª En dicha oposición sólo podrán tomar parte los que vengán prestando servicios ininterrumpidos como mínimo durante cinco años hasta el día 30 de Junio de 1952, con

carácter interino, temporero o eventual.

3.ª Los ejercicios darán comienzo en la fecha que el Tribunal acuerde, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para cuyo acto se les citará.

4.ª Los ejercicios de la oposición serán dos: uno teórico y otro práctico. El primero consistirá en contestar a dos temas sacados por el opositor, del programa mínimo que figura en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

El segundo consistirá en escritura al dictado para apreciar la caligrafía y ortografía, operaciones aritméticas de las cuatro reglas, regla simple de tres, redacción de algún documento oficial y mecanografía.

5.ª El Tribunal calificador estará compuesto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el que no concederá otra calificación que «apto» o «no apto».

6.ª El que resulte apto según la calificación del Tribunal, deberá tomar posesión de la plaza dentro del plazo de 48 horas siguientes a la notificación de tal nombramiento.

7.ª La dotación de la plaza será de 7.000 pesetas anuales, quinquenios, dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Igualmente, por acuerdo de esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, se convoca concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-portero de este Ayuntamiento, entre el personal que venga prestando servicios en concepto de interinos, temporeros o eventuales, ininterrumpidamente con más de cinco años con antelación al 30 de Junio de 1952, con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.ª Los concursantes vienen obligados a presentar las instancias y todos los documentos que se exigen en la base primera del anuncio concurso de la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento que antecede, en la forma y plazo establecido en la misma.

2.ª En dicha oposición sólo podrán tomar parte los que vengán prestando servicios ininterrumpidos como mínimo durante cinco años, hasta el día 30 de Junio de 1952, con carácter interino, temporero o eventual.

3.ª Los ejercicios darán comienzo en la fecha que el Tribunal acuerde, una vez transcurridos dos meses des-

de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para cuyo acto se les citará

4.^a Los ejercicios de la oposición serán dos:

Primero.—Ejercicio escrito.—Consistirá en la escritura al dictado, resolución de dos problemas de aritmética elemental y redacción de dos diligencias de notificación.

Segundo.—Ejercicio oral.—Consistirá en contestar a varias preguntas relacionadas con el cargo de Alguacil-portero

5.^a El Tribunal calificador estará compuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el que no concederá otra calificación que «apto» o «no apto».

6.^a El que resulte apto según la calificación del Tribunal, tiene la obligación de servir también la plaza de Alguacil del Juzgado de Paz, y tomará posesión dentro del plazo de 48 horas siguientes a la notificación de tal nombramiento de Alguacil-portero.

7.^a La dotación o sueldo de la plaza es la que fija el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Santa Colomba de Somoza, a 25 de Mayo de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

2057 Núm. 616.—270,60 ptas.

Ayuntamiento de Vegarizna

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general de contribuyentes sujetos al arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas mediante el sistema de conciertos individuales obligatorios con los mismos, siguiendo el sistema de años anteriores, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones, y transcurrido dicho plazo serán firmes las cuotas asignadas, quedando sometidos a fiscalización y tributarán con arreglo a las Ordenanzas los que no estén conformes con el mismo. Igualmente y durante el mismo plazo queda expuesto al público el padrón de arbitrio de perros.

Vegarizna, a 25 de Mayo de 1953.—El Alcalde, B. González. 2058

Administración de Justicia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en procedimiento de apremio número 27 de 1952, promovido por la Fiscalía Provincial de Tasas de León, contra Maximiano Santamarta Santamarta se sacan a pública subasta que tendrá lugar el próximo día 9 de Julio a las doce horas, los siguientes bienes:

1.º Un carro de varas para yunta, matriculado en el Ayuntamiento de Santas Martas, con el número 3367, con chapa de la Excma. Diputación Provincial del año 1951 núm. 37019, color blanco, con tablero del llamado de carreta. Tasado en 1.200 pesetas al tipo inicial, por tratarse de segunda subasta de 800 pesetas.

2.º Una finca rústica sita en término municipal de Santas Martas al pago de piedras negras de hemina y media de cabida y que linda: Norte, pradera del común; Sur, Nicasio Santamarta; Este, Leonardo Sandoval y Oeste, Melecio Santamarta. Tasada en 850 petas. a cuyo tipo se saca a subasta.

Se advierte que no se han presentado títulos de propiedad de la finca aludida y que en el certificado correspondiente no aparece carga alguna. Que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial y que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en Secretaría o en la Caja de Depósitos correspondiente, el 10 por 100 de dicho tipo inicial, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Dado en Valencia de Don Juan a 25 de Mayo de 1953.—Antonio Mollada.—El Secretario Judicial, Carlos García Crespo.

2042 Núm. 630.—82,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Dehesas

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 14 de Junio próximo a las once de la mañana en primera y a las doce en segunda, en la casa de Antonio Prada, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas del primero y segundo trimestre.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Dehesas a 16 de Mayo de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Nicolás Granja.

1963 Núm. 627.—24,75 ptas.

Junta Local de Fomento Pecuario de Palacios de la Valduerna

El día 14 del próximo mes de Junio y hora de once de la mañana, se celebrará en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta pública por pujas a la llana, para contratar el arrendamiento de pastos, hierbas y restrojerías del polígono de esta villa, bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas y demás condiciones que se señalan en el

pliego de condiciones que lo regula y que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Por ello, se convoca a todos los ganaderos a quienes pudiera interesar dicho arriendo, para que concurren a la subasta de referencia.

Palacios de la Valduerna, 26 de Mayo de 1952.—El Presidente, Manuel Castro.

2069 Núm. 631—36,30 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de las Barreras

Por el presente se convoca a todos los usuarios de la Presa de las Barreras, que derivan sus aguas por el cauce que atraviesa los pueblos de Villarroquel, Secarejo, Azadón y Cimanos del Tejar, a Junta general extraordinaria para la aprobación del presupuesto del año en curso. Hora es a las diez de la mañana y si no a las once, con los asistentes del día 21 de Junio próximo, en el pueblo de Secarejo, en el sitio de costumbre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Secarejo, 29 de Mayo de 1953.—El Presidente, Timoteo García.

2100 Núm. 621.—29,70 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Las Omañas, Pedregal y Santiago del Molinillo

Por el presente hago saber a todos los regantes por dicha Presa Grande, que convoco a Junta general que tendrá lugar el día cinco de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, en Las Omañas, Casa del Concejo, con objeto de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Las Omañas, 26 de Mayo de 1953.—El Presidente, Gabriel Blanco.

2070 Núm. 626.—24,75 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106 y 164 y otros, del Reglamento de 23 de Marzo de 1945 y en armonía con el de 23 de Febrero de 1906 y artículo 54 simultáneos con los artículos 27 (apartado VIII) 42 y enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a toda clase de Autoridades el nombramiento de Recaudador a favor de D. José-Luis Nieto, vecino de León, para todos los cobros que efectúe esta Hermanidad Sindical.

Onzonilla, 9 de Mayo de 1953.—El Presidente, Dionisio Soto. 1999

Imprenta de la Diputación.—León